

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nom. Rosario, en autos: ASOCIACION MUTUAL PREBACO c/Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 445/13, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 19 de Febrero de 2014 a las 17 Hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, Un Automotor Usado Marca Peugeot, Tipo Sedan 5 Puertas Modelo 307 XS L.6 5P. Motor Peugeot Nº 10DBTJ0005296, Chasis Peugeot Nº 8AD3CN6AP5G309783 Año 2005.- Dominio EUA 097, con la Base de \$ 10.049.- y de no haber postores con Retasa del 25%, y de persistir la falta de postores Sin Base y al Mejor Postor. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patente y multas, así como los gastos administrativos y judiciales que arroje el trámite de transferencia. También se encuentran a cargo del comprador los impuestos provinciales y nacionales que grava en el acto de subasta. Todos estos importes adeudados deberán ser informados por el Martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de la compra en el acto de subasta con más el 10% del precio íntegro de su compra, todo al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio en el acto de la subasta.- Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque cancelatorio, efectivo (solo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación A 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular Nº 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Estos mismos medios de pago serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador, dentro de las 48 horas de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma con el apercibimiento del Art. 497 CPCC. Del informe del Registro automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. Nº 23.585.107), Registra Prenda en Primer grado a favor de la actora del 25/01/12 por \$ 31.000. Inhibiciones y Embargos: No tiene.- La exhibición del rodado se efectuará en el Garage de Italia 247 de Rosario. Hágase saber que las constancias se encuentran agregadas a los presentes autos (445/13) para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Secretaría, 3/2/14. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 425 220751 Feb. 10 Feb. 12
